



4. El Logo Institucional será proporcionado por SERNATUR del Biobío.

5. El Patrocinio que se otorga por la presente Resolución no irrogará gastos financieros para la Dirección Regional.

6. Cualquier infracción a las cláusulas antes expuestas, dejará sin efecto el otorgamiento del Patrocinio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Handwritten signature]*  
**KATHERINE ECHAIZ THIELE**  
Directora Regional de Turismo (S)  
Región del Biobío

KET/OPR/gvg

DISTRIBUCION:

- Dpto. Administrativo
- Arch. Ditur
- Interesado